



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1440  
33446

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, explique por qué no se cerraron antes los canales clandestinos que desembocan en la laguna La Picasa. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia tiene un análisis de los procedimientos llevados a cabo en el departamento General López con el fin de identificar y cuantificar los llamados canales clandestinos de la zona en los últimos diez años.

Si el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia, habiéndose efectuado ese análisis, puede explicar por qué, entonces, no se practicaron los cierres de los canales clandestinos con anterioridad a la situación que hoy padecen distintas poblaciones ante el potencial desborde de la laguna La Picasa.

Si el Ministerio de Infraestructura y Transporte puede detallar cuáles son los puntos acordados con los gobiernos de La Pampa y Buenos Aires en torno al futuro inmediato y mediato de la región.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 10 de agosto de 2017, el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia de Santa Fe procedió a cerrar canales clandestinos para evitar el colapso de la laguna La Picasa, en el departamento General López.

El operativo de detección de obras no autorizadas se llevó a cabo en el distrito de Rufino con personal de los ministerios de Infraestructura y Transporte y Ambiente de la provincia.

En la ocasión se procedió a la detección de obras de canalización efectuadas sin gestiones de autorización ante las autoridades provinciales. Los cursos irregulares pertenecen a la cuenca de la laguna La Picasa.

El ministro del área, José Garibay apuntó: "Este es un trabajo que se lleva a cabo entre dos ministerios, desde Infraestructura por el manejo de los recursos hídricos y desde Ambiente por el cuidado del mismo", y consideró que "tenemos la tarea de cambiar el paradigma del manejo de los excedentes hídricos y por eso estamos realizando estas intervenciones".

La necesaria pregunta que debe ser respondida es por qué no se hizo antes.

Por qué razón los distintos relevamientos que debe haber hecho, tanto el ministerio de Infraestructura como de Medio Ambiente, no determinaron las consecuencias nefastas para el ecosistema de la región, en primer lugar, y luego, por añadidura, en las poblaciones vecinas.

La información consigna que a detección de las irregularidades se llevó adelante con personal de la Secretaría de Recursos Hídricos y autoridades del Comité de Cuenca de La Picasa, que también intervinieron.

Por otra parte, algunos productores de la zona advirtieron que "la laguna La Picasa sigue desbordando. Esto hizo que los flotantes taparan las bocas de salida de la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estación Alternativa Norte y ahora el agua sale del canal, toma campos y va por superficie al canal de 109 kilómetros, Diego de Alvear-Laguna El Chañar-Teodelina. En Aarón Castellanos mientras tanto, por el reservorio Nº 6, de Buenos Aires y Córdoba, siguen ingresando 30 metros cúbicos por segundo".

El presidente comunal de Aarón Castellanos, Walter Ramanzín, dijo que "Santa Fe decidió aumentar el piso de contención del reservorio en 20 centímetros haciendo un pilote para ese flujo de agua. Tenemos una bomba de tiempo que si llueve 200 milímetros los pueblos se van a inundar".

En el documento de los productores, que lleva las firmas del presidente, Armando Rey, y el secretario, Federico Furno, sostiene que la responsabilidad por la grave situación hídrica es, justamente, por los canales clandestinos que aceleran el escurrimiento de las aguas provocando cada vez más inundaciones.

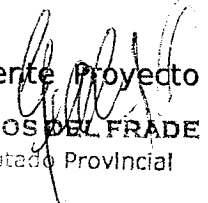
El cuadro se completa con un panorama desolador, ya que, según denuncian, "hay pueblos que comienzan a inundarse, como Aarón Castellanos. Además, la laguna La Salada está haciendo peligrar los distritos Lazarino y Amenábar", afirman en el mismo documento.

En cuanto al daño ambiental y a las sanciones, el Ministerio de Infraestructura elevó un informe a la cartera de Ambiente donde consigna que las obras irregulares estarían violando la ley 11.717. Se les imputa el cargo de acciones y omisiones pasibles de causar daño al ambiente. Esta infracción inicia un proceso sancionatorio que comienza con notificaciones, cierre de canal y pedido de declaración.

Ante semejante realidad y descripción de la misma, la sensación es que se actuó de manera tardía.

Por eso es fundamental conocer las razones de esa demora.

Por tales motivos les pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial